

Nombre Asignatura (31125)

Estado del Bienestar y Políticas Públicas

Titulación: Máster en Gestión de la Inmigración

Curso: 2010-2011

Trimestre: Segundo

Número de créditos ECTS: 5

Lengua de la docencia: Castellano

Profesorado: Francisco Javier Moreno

Email: javier.moreno@cchs.csic.es

1. Presentación de la asignatura

La presente asignatura pretende familiarizar al alumno con el estudio de la interacción entre los sistemas de protección social y las poblaciones de origen inmigrante asentadas en Europa.

El estudio de los retos que el asentamiento de poblaciones de origen inmigrante plantea a los sistemas de protección social de las sociedades receptoras se sitúa en el espacio definido por el análisis de la naturaleza y evolución de las estructuras de protección social de las sociedades post-industriales contemporáneas (incluidas bajo el epígrafe de Estado de Bienestar), y por la definición y aplicación de conceptos como “ciudadanía”, “comunidad nacional”, o “derechos sociales”.

Tomando en consideración el contexto general de “crisis” y reforma del Estado de Bienestar, así como la complejidad de los equilibrios institucionales propios de la articulación de gobierno multi-nivel propia del Estado español (pertenencia a la Unión Europea, así como elevado grado de descentralización hacia las Comunidades Autónomas), dicho análisis comparado se estructura en tres ejes claramente diferenciados: impacto sobre la igualdad, sobre la equidad y sobre la legitimidad. Así, además de definir el modo de incorporación de los nuevos residentes (delimitación de criterios de acceso al sistema sanitario, servicios sociales, sistema educativo, políticas de vivienda, etc.), y de articular mecanismos de respuesta a las demandas de una población cambiante (tanto en términos de estructura socio-demográfica, como en perfiles culturales, lingüísticos e incluso biológicos), los sistemas de protección social europeos han de afrontar frecuentemente una modificación en la percepción social de su legitimidad derivada del aumento de la complejidad interna de sus sociedades.

El curso tendrá un carácter fundamentalmente comparativo. A lo largo del curso se abordará el estudio de los casos español y catalán en comparación con el del resto de países del entorno mediterráneo así como con el resto de los países miembros de la Unión Europea. Este enfoque comparado permitirá contrastar las especificidades y similitudes en la relación entre las políticas de protección social y la inmigración en Cataluña y España respecto a los países de nuestro entorno.

2. Prerrequisitos establecidos para cursar la asignatura.

Para cursar esta asignatura no se requiere una especialización en Ciencias Sociales con anterioridad al inicio del programa de Máster del que este curso forma parte.

Así, las asignaturas obligatorias cursadas durante el primer trimestre del presente Máster (Fundamentos de las Políticas de Inmigración, Metodología y Técnicas de Análisis de las Migraciones, y Marco Jurídico de las Migraciones) constituyen una base teórica y metodológica perfectamente adaptada a la comprensión de los debates académicos que vinculan el fenómeno de la inmigración con el Estado de Bienestar post-industrial contemporáneo. De igual modo, el desarrollo simultáneo de esta asignatura y del curso sobre Economía de las Migraciones permitirá al alumno contextualizar de manera clara la posición del Estado de Bienestar en la intersección entre la esfera productiva (generalmente asociada a la economía) y la reproductiva (fundamentalmente asociada al ámbito de lo doméstico y privado) en las sociedades europeas, permitiendo así una mejor comprensión de los efectos de las migraciones en dichos equilibrios.

Se espera que el alumno de la presente asignatura tenga un dominio suficiente de la lengua inglesa (como mínimo a nivel de lectura) que le permita comprender las lecturas obligatorias de la asignatura que estén en esa lengua, así como realizar las búsquedas bibliográficas conducentes a la redacción del trabajo de investigación que forma parte del sistema de evaluación de esta asignatura.

2. Competencias a adquirir

Las competencias asociadas al desarrollo de la presente asignatura pueden organizarse, siguiendo la clasificación planteada para el conjunto del Master Universitario en Gestión de la Inmigración, en un conjunto de Competencias Generales y Específicas.

Entre las Competencias Generales podemos destacar:

Instrumentales:

- Capacidad de expresar y utilizar conceptos teóricos (CG 1).
- Capacidad de buscar, gestionar, analizar, interpretar, producir y aplicar información (CG 2).
- Capacidad de generar y organizar programas (CG 3).
- Capacidad de generar comunicaciones orales y escritas (CG 4).
- Capacidad de gestionar el tiempo de acuerdo con unos objetivos pre-establecidos (CG 5).

Interpersonales:

- Valoración de diversidad y multiculturalidad (CG 6).
- Capacidad crítica y autocrítica (CG 7).
- Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas y de gestionar situaciones conflictivas (CG 8).
- Competencias relacionales para la resolución de conflictos (CG 9).
- Capacidad de trabajar en equipo en proyectos comunes (CG 12).

Sistémicas:

- Orientación a resultados que den soluciones prácticas a problemas concretos (CG 15).
- Capacidad para aprender y adaptarse a nuevas situaciones (CG 16).
- Capacidad para reconocer costumbres y culturas de otros países (CG 17).
- Capacidad para la innovación (CG 19).

Pueden señalarse también una serie de competencias específicas a adquirir a través de la presente asignatura, entre las que podemos señalar:

- Capacidad de identificar las estructuras de oportunidades políticas e institucionales de las que disponen los inmigrantes.
- Capacidad de combinar las políticas de redistribución y de reconocimiento aplicadas a la gestión de la inmigración.
- Capacidad de definir las políticas públicas relacionadas con la inmigración y las políticas sectoriales.
- Capacidad de identificar las tendencias principales del debate estatal e internacional sobre las políticas de inmigración y su relación con las políticas de bienestar.
- Capacidad para identificar y comparar la estructura y organización de las Administraciones públicas en materia de inmigración e integración.
- Capacidad de iniciativa y de estrategia de búsqueda de información de las políticas de países europeos y de la UE.
- Capacidad para diseñar, implementar y evaluar políticas de gestión, programas y planes de acción estratégicas de la inmigración, con fundamentos teóricos, y desde una perspectiva contextual y comparada.
- Capacidad para identificar temas principales relacionados con conflictos vinculados con la inmigración, y relacionarlos en un análisis teórico y práctico.

3. Sistema de evaluación

La evaluación de la participación del alumno en la asignatura estará basada en tres aspectos principales:

- Elaboración de un Documento de Trabajo (*Working Paper*), en perspectiva teórica o aplicada, sobre un tema relacionado con la asignatura y negociado con el profesor entre la tercera y la cuarta sesión del curso. Este Documento de Trabajo (máx. 7.000 palabras) será entregado al término del segundo trimestre de desarrollo del Master (60% de la nota).
- Presentación crítica de una de las lecturas obligatorias en sesión de Seminario y entrega del esquema resumen de dicha presentación. Dicho resumen (máx. 1.000 palabras) será entregado el día de la presentación en clase (20% de la nota).
- Participación activa durante el desarrollo de la asignatura, tanto en las lecciones magistrales (preguntas, comentarios, dudas), como durante las

sesiones de Seminario. Este último aspecto será de evaluación continua (20% de la nota).

4. Contenidos y Bibliografía general y específica

La asignatura, constituida por diez sesiones de tres horas cada una, estará estructurada en tres bloques temáticos diferenciados. A continuación se resume brevemente el contenido de cada una de las sesiones, haciendo referencia a las lecturas obligatorias y complementarias para cada una de ellas.

Bloque 1. Marco analítico y conceptual.

1. Introducción: Regímenes de Bienestar e inmigración.

Los flujos migratorios experimentados en la actualidad por los países de Europa Occidental plantean importantes retos a sus sistemas económicos, sociales y políticos. Los sistemas de protección social de estos países, sometidos a constante reforma con objeto de adaptarlos a un mundo cambiante, se encuentran entre los principales afectados por el fenómeno de la inmigración: deben definir el modo de incorporación de los nuevos residentes a los sistemas de protección social (delimitación de criterios de acceso), al tiempo que tratan de articular mecanismos de respuesta a las demandas de una población cambiante (tanto en términos socio-demográficos, como en perfiles culturales, lingüísticos e incluso biológicos). Además de esto, los Estados de Bienestar se ven expuestos a una modificación en la percepción social de su legitimidad, derivada del aumento de la complejidad interna de sus sociedades. En este contexto, el discurso sobre la inmigración y el Estado del Bienestar en las sociedades europeas contemporáneas es objeto de una tensión estructural entre la percepción de la necesidad de la migración para el desarrollo económico y la politización del acceso de los inmigrantes a las prestaciones sociales.

Lectura obligatoria:

- Nannestad, P. (2007). Immigration and welfare states: A survey of 15 years of research, *European Journal of Political Economy* 23, 512–532.

Lecturas complementarias:

- Boeri, T., Hanson, G., and McCormick, B. Eds. (2002). *Immigration Policy and the Welfare System*, Oxford University Press, Oxford.

- Geddes, A. (2004). Migration and the Welfare State in Europe, *Political Quarterly* 74(1): 15-162.

- Entzinger, H. (2007). Open Borders and the Welfare State, in Antoine Pécoud & Paul de Guchteneire, Eds Migration without Borders. An Investigation into the Free Movement of People, Berghahn, Oxford/New York.

2. Derechos sociales. Acceso (teoría y prácticas).

Los marcos institucionales que caracterizan a los diferentes regímenes de bienestar (formación y evolución histórica, cobertura de los diferentes segmentos de la población, equilibrios entre estado, mercado y sociedad civil en la provisión y financiación de dichos servicios, etc.) determinan la forma adoptada por las políticas de igualdad (de acceso) dirigidas a los colectivos de origen inmigrante. Los intentos de limitar el acceso de algunos colectivos a las prestaciones en sistemas esencialmente universalistas (tipo Beveridge), se encontrarían abocados al fracaso, y a lo sumo conseguirían una aplicación asistemática y discriminatoria de las restricciones adoptadas. Al mismo tiempo, la acumulación de esquemas complementarios como mecanismo para alcanzar la universalización en sistemas de SS, basados en la participación en el mercado de trabajo y el pago de contribuciones sociales (tipo Bismarck), resultaría en una compleja superposición de esquemas burocráticos, así como en la aparición de una multiplicidad de intersticios entre instituciones por los que con frecuencia caerían los colectivos en situación social y administrativa más precaria. Los sistemas de protección social de los países del Sur de Europa, englobados en la literatura en el llamado “Régimen Mediterráneo”, plantean en este sentido un reto analítico particularmente interesante al representar una siempre cambiante combinación de ambas filosofías institucionales.

Lectura obligatoria:

- Sainsbury, D. (2006). Immigrants’ social rights in comparative perspective: welfare regimes, forms in immigration and immigration policy regimes. *Journal of European Social Policy* 16 (3).

Lecturas complementarias:

- Freeman, G. (1986). Migration and the Political Economy of the Welfare State. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 485 (1): 51-63.

- Guiraudon, V. (2000). The Marshallian Triptych Reordered: the Role of Courts and Bureaucracies in Furthering Migrant’s Social Rights, in BOMMES, M. and GEDDES, A. (eds.), *Immigration and Welfare. Challenging the Borders of the Welfare State*, Routledge, London, pp. 72-89.

- Joppke, C. (1999). *The Domestic Legal Sources of Immigrant Rights: The United States, Germany, and the European Union*, European University Institute, Florence.

3. Equidad, modelos de incorporación y merecimiento.

Históricamente, los Estados-nación europeos han desarrollado concepciones diferenciadas respecto a lo que constituye la comunidad nacional legítimamente reconocida y merecedora de la solidaridad comunitaria. Estos conjuntos de ideas, relativas tanto a los límites de la comunidad política, como a la forma de afrontar la diversidad en el seno de la misma, constituyen auténticos “paradigmas políticos” que han condicionado las pautas que han de seguir las poblaciones de origen inmigrante para incorporarse a la sociedad de acogida, al tiempo que delimitan el margen para el desarrollo de políticas específicas de gestión de la diversidad. Dichos “paradigmas” pueden ser ubicados a lo largo del espectro “multiculturalismo-asimilacionismo”, y el ámbito de las políticas de protección social no ha permanecido ajeno a la influencia de dichos modelos. En el plano concreto que nos ocupa, esto se plasma en el mayor o menor grado de desarrollo de medidas destinadas a atender las necesidades específicas de los nuevos ciudadanos (problemas de comunicación derivados de diferencias lingüísticas y culturales, dificultades de acceso derivadas de la precariedad social, patologías diferenciales), así como de las políticas destinadas a reducir las desigualdades sociales, y de los programas de lucha contra la discriminación.

Lectura obligatoria:

- Van Oorschoft, W., and Uunk, W. (2007). Welfare Spending and the Public's Concern for Immigrants. Multilevel Evidence for Eighteen European Countries. *Comparative Politics*, Vol.40 (1), pp. 63-82.

Lecturas complementarias:

- Banting, K., and Kymlicka, W. (eds.) (2006). *Multiculturalism and the Welfare State. Recognition and Redistribution in Contemporary Democracies*, Oxford University Press, Oxford.

- Bommes, M., and Geddes, A. (2000). *Immigration and Welfare. Challenging the borders of the welfare state*, Routledge, London/New York.

- Favell, A. (1998). *Philosophies of Integration. Immigration and the Ideal of Citizenship in France and Britain*, Macmillan, London.

Bloque 2. Ámbitos sectoriales de política de Bienestar.

4. Inmigración, mercado de trabajo y aseguramiento social.

En términos generales, los inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo se emplean en sectores de actividad donde se concentran las demandas de empleo no cubiertas por trabajadores autóctonos. En el caso español, la compatibilidad de este proceso con la existencia de una tasa de paro tradicional y estructuralmente superior a la media europea, y con una tasa de actividad relativamente baja, se explica fundamentalmente por el incremento de las expectativas de la población española, las menores tasas de participación femenina en el mercado de trabajo en buena medida condicionada por la dificultad para

compatibilizar vida laboral y familiar (debilidad de las políticas de protección social), y la precaria naturaleza de muchas de esas actividades.

El mercado de trabajo español, al igual que el del resto de los países del Sur de Europa, actúa como mecanismo de segmentación laboral por género, nacionalidad y ámbito de actividad mediante la intervención de una compleja combinación de factores, incluyendo las habilidades y cualificaciones (educativas y lingüísticas) de los inmigrantes, así como los prejuicios, estereotipos y expectativas de la sociedad de acogida en relación con cada grupo. El aspecto común a todos los grupos de origen inmigrante es su inserción relativamente inestable en el mercado de trabajo, a caballo entre la economía sumergida y la economía formal, con condiciones laborales generalmente precarias.

La comprensión de las implicaciones de la inmigración sobre los sistemas de aseguramiento social vinculados a la participación a la participación en el mercado de trabajo (desempleo, pensiones, etc.) resulta fundamental, especialmente en las fases recesivas del ciclo económico por el riesgo de politización.

Lectura obligatoria:

- Fernández, C. and Ortega, C. (2006). Labour Market Assimilation of Immigrants in Spain: Employment at the Expense of Bad Job-Matches? FEDEA, Documento de Trabajo, 2006-21, Madrid.

Lecturas complementarias:

- Colectivo IOÉ (2002). Inmigración, escuela y mercado de trabajo, Fundación La Caixa, Barcelona.

- Izquierdo, A. (2003). (Director) Inmigración, mercado de trabajo y protección social, Consejo Económico y Social, Madrid.

- Rodríguez Cabrero, G. (2006). La integración de los inmigrantes no comunitarios en el Estado de Bienestar, en Sistema, No. 190-191, pp. 309-326.

5. Inmigración, vivienda, segregación territorial y desigualdades.

Las poblaciones de origen inmigrante tienden a concentrarse en áreas urbanas (barrios periféricos, zonas de vivienda social y distritos no rehabilitados de centros históricos) previamente degradadas, con escaso atractivo para la población autóctona, y en las que, generalmente, se había iniciado ya un proceso de sustitución de los residentes tradicionales con anterioridad a la llegada de estos nuevos pobladores. Al desfavorecimiento relativo de estos barrios se le suman procesos de exclusión social (desempleo, destrucción tejido económico, desaparición comercio proximidad, degradación espacio público) reforzados con la llegada de población de origen inmigrante.

Los fenómenos derivados de la concentración de poblaciones de origen inmigrante en barrios desfavorecidos son múltiples y, sus efectos, persistentes en el tiempo. Las dinámicas de retroalimentación que se producen entre exclusión social y segregación territorial, mediadas por el impacto negativo de la segregación sobre los

procesos de formación de diversos tipos de capitales (educativo, social, relacional), así como los procesos de estigmatización que dificultan la movilidad social de los residentes en zonas desfavorecidas, merecen particular atención y plantean la necesidad de intervención por parte de las administraciones públicas.

Lectura obligatoria:

- De Esteban, A., y Perelló, S. (2006). Inmigración y nuevos guetos urbanos, en Sistema, nº 190-191: pp. 167-179.

Lecturas complementarias:

- Arbaci, S. (2008). (Re)Viewing Ethnic Residential Segregation in Southern European Cities: Housing and Urban Regimes as Mechanisms of Marginalisation, in Housing Studies, 23:4, pp. 589-613.

- Colectivo IOÉ (2005). Inmigración y vivienda en España. Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid.

- Cortés Alcalá, L., Menéndez, M. V., y Navarrete, J. (2004). La vivienda como factor de integración social en los inmigrantes, en Documentación Social, 32. pp. 121-155.

6. Inmigración, salud y sanidad.

El ámbito sanitario es uno de los más afectados por el asentamiento de poblaciones de origen inmigrante. Pese a la relativa claridad de los discursos que enmarcan las políticas sanitarias hacia las poblaciones de origen inmigrante, y a su teórica contraposición, existe de hecho una cierta convergencia entre las prácticas efectivamente aplicadas en cada país. Dicha convergencia emerge de una combinación de inercias y resistencias institucionales que condicionan la implementación de las políticas oficialmente propugnadas. En el plano del acceso a las prestaciones de los sistemas sanitarios, y más allá de los criterios de elegibilidad oficialmente establecidos, esa convergencia implica una tendencia hacia un alto grado de universalización *de facto* de la cobertura sanitaria, garantizada a través de una combinación de prácticas reguladas y esquemas informales. En el ámbito de las políticas específicas dirigidas hacia las poblaciones de origen inmigrante, dicha convergencia implica la aparición de una serie de esquemas que, organizados mediante la implicación de distintas coaliciones de agentes (ONGs, asociaciones de inmigrantes, organizaciones socio-sanitarias), parecen surgir en todos los países (esquemas de interpretación lingüística y cultural, programas preventivos específicos, centros de atención a patologías y necesidades especiales).

Esta pseudo-convergencia de las políticas sanitarias hacia las poblaciones de origen inmigrante se produciría, no por una institucionalización de derechos individuales, ni por el reconocimiento de derechos colectivos a las poblaciones étnicamente diferenciadas, sino por la aparición de una serie de “patologías” o “efectos perversos” en la implementación de las políticas oficialmente definidas en un ámbito de políticas caracterizado por la existencia de multiplicidad de planos de responsabilidad.

Lectura obligatoria:

- Berra, S., Elorza, JM., Bartomeu, N., Hausmann, S., Serra-Sutton, V., y Rajmil, L. (2004). Necessitats en salut i utilització dels serveis sanitaris en la població immigrant a Catalunya. Revisió exhaustiva de la literatura científica. Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques, Barcelona.

Lecturas complementarias:

- Borrell, C., y Benach, J. (2005). Evolució de les desigualtats en la salut a Catalunya, Fundació Bofill, Barcelona.

- Fundación de Ciencias de la Salud (2008). Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española, Madrid.

- Moreno Fuentes, F.J. (2004). Políticas sanitarias hacia las poblaciones de origen inmigrante en Europa. Colección Documentos del Consejo Económico y Social. Madrid.

7. Inmigración, servicios sociales y atención a la dependencia.

El acceso de la población inmigrante a las prestaciones de los servicios sociales ha estado tradicionalmente rodeado del temor a un recurso masivo a dichos servicios (debido a la vulnerabilidad de estas poblaciones vinculada a su precaria situación laboral, los bajos salarios que reciben, la cobertura imperfecta por parte de otros sistemas de protección social, las situaciones de emergencia con frecuencia presentes en los momentos de asentamiento en el país, la escasez de redes de solidaridad familiar y social, etc.), así como a la generación de potenciales “turismos” asistenciales, o a la desincentivación a la participación laboral. A pesar de la escasez de datos comparables sobre estos programas en distintos ámbitos territoriales, se puede rechazar estos temores ya que las condiciones de acceso a dichas prestaciones hacen que el acceso a las mismas resulte extremadamente restringido. Resulta sin embargo plausible pensar que la presencia de inmigrantes entre los perceptores de este tipo de prestaciones tienda a aumentar en el futuro, debido a los procesos de reagrupación familiar, así como por la llegada a la edad de jubilación de colectivos de inmigrantes que han participado en el mercado de trabajo de manera precaria y no han podido asegurarse una protección de carácter contributivo.

En nuestro país, tal y como ocurren en el resto de los países del llamado “Régimen mediterráneo”, este ámbito de políticas sociales carece de una definición clara, ha estado tradicionalmente caracterizado por su escasez de recursos, así como por su falta de visibilidad entre la población española. A pesar de esta indefinición, las áreas de servicios sociales en los distintos niveles de la administración han liderado el diseño, la elaboración y la gestión de Planes y Programas transversales para la integración de la población inmigrante.

Mención especial merece el ámbito de la atención a la dependencia, sector en el que las poblaciones de origen inmigrante juegan un papel fundamentalmente desde

el lado de la oferta. Así, las transformaciones sociales que convierten en difícilmente sostenible el régimen de bienestar familiarista propio de los países del Sur de Europa, combinadas con la debilidad de la intervención pública y la imposibilidad de asumir el coste de la compra de dichos servicios en el mercado formal, lleva a las familias españolas a recurrir al mercado desregulado para comprar el cuidado de sus familiares dependientes. La aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Protección de las Personas en Situación de Dependencia constituye una oportunidad única para la transformación de éste ámbito de políticas, íntimamente ligado al fenómeno de la inmigración en nuestro país durante los últimos años.

Lectura obligatoria:

- Bettio, F., Simonazzi, A., and Villa, P. (2006). Change in care regimes and female migration: the 'care drain' in the Mediterranean, in *Journal of European Social Policy*, Vol. 16 (3): 271–285.

Lecturas complementarias:

- Guillén, E., De Lucas, F., Pérez, D. y Árias, A. (2001). Servicios Sociales e Inmigración: Límites y Retos para una nueva política social, en *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* nº 9.

- Malgesini, G., *et al.* (2004). Hogares, cuidados y fronteras...derechos de las mujeres migrantes y conciliación, Comisión Europea. Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, Traficante de Sueños, Madrid.

- Moreno Márquez, G., y Aierdi Urraza, X. (2008). Inmigración y servicios sociales: ¿última red o primer trampolín?, en *Zerbitzuan Revista de Servicios Sociales* No. 44, pp. 7-19.

Bloque 3. Equilibrios institucionales y políticas públicas.

8. Gobernanza multinivel y gestión de la inmigración.

La distribución de competencias en materia migratoria hace recaer en exclusiva sobre el gobierno central las políticas de control de fronteras, así como la definición de los derechos básicos de las personas, dejando en manos de CCAA y municipios la responsabilidad sobre la protección social efectiva de los residentes. Junto a las iniciativas de ámbito estatal adoptadas por el gobierno central, las CCAA han elaborado planes regionales de incorporación de la inmigración en los que, de una u otra forma, se regula el acceso de los inmigrantes a las políticas de protección social. El resultado de este conjunto de actuaciones es un entramado normativo que, a modo de "collage", está constituido por visiones que varían desde los modelos más pro-activos, destinados a favorecer una rápida integración de las poblaciones de origen inmigrante en la sociedad de acogida mediante una clara intervención de las instituciones públicas, hasta modelos más basados en actitudes de "*laissez-faire*", que confían en la libre actuación de los mercados (trabajo, vivienda, o

‘matrimoniales’) para la incorporación de los nuevos residentes a la sociedad receptora.

La pluralidad de enfoques de gestión de la diversidad abre espacios para el surgimiento de desigualdades en el trato a las poblaciones de origen inmigrante entre diferentes territorios del Estado (con diferentes derechos y/o accesos a prestaciones sociales), al tiempo que constituye una suerte de “laboratorio” de políticas de gestión de la diversidad que puede permitir el aprendizaje y la difusión de “buenas prácticas” entre CCAA.

Lectura obligatoria:

- Cachón, L. (2008). La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial, en *Política y Sociedad*, Vol. 45 Núm. 1, pp. 205-235.

Lecturas complementarias:

- Guillot, J. (Director) (2003). *Immigració i poders locals*. Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.

- Herrera, M., Trinidad, A. y Soriano, R. (2006). Ciudadanía, política social e inmigración: el caso de las Comunidades Autónomas españolas, en *Sistema*, 190-191, pp. 105-140.

- Laparra, M. (ed.) (2003). *Extranjeros en el purgatorio. Integración social de los inmigrantes en el espacio local*. Barcelona: Bellaterra-Gobierno de Navarra.

9. Gestionando la diversidad en el ámbito del Bienestar.

Taller de discusión con actores relevantes en el ámbito de la gestión de la inmigración en Cataluña, incluyendo representantes de administraciones públicas, organizaciones del tercer sector social, así como de instituciones de investigación.

El objetivo de esta sesión es aportar una visión práctica y próxima a la gestión cotidiana de las políticas sociales y la inmigración desde el terreno.

Entre los participantes en este taller podrían estar:

- Pau Marí-Klose (CIIMU, Institut d’infància i món urbà).
- Jordi Cais Fontanella (Universitat de Barcelona).
- Fatima Ahmed (Associació Sòcio-Cultural Ibn-Batuta).

10. Inmigración, sostenibilidad y futuro del Estado de Bienestar.

La literatura sobre el nacimiento y evolución de los Estados de Bienestar ha destacado la importancia de la composición etno-cultural de la población en el desarrollo de sistemas de protección social, apuntando a la posible existencia de una relación inversa entre solidaridad y heterogeneidad, de modo que la existencia de

mecanismos de redistribución encontraría mayor legitimidad en sociedades homogéneas. Se ha sugerido, igualmente, que las políticas públicas diseñadas para reconocer y acomodar la diversidad interna van en detrimento de la solidez del Estado de Bienestar. Como contraposición a estos argumentos se ha planteado que en algunos países con larga tradición multicultural como Canadá se demuestra que existe una mayor correlación positiva entre gasto social y redistribución.

En el marco definido por este debate, la llegada de poblaciones de origen inmigrante podría contribuir a modificar la percepción social de legitimidad de los sistemas de protección social. Así, de forma concreta, la concentración de la demanda de prestaciones sociales en lugares en que las poblaciones de origen inmigrante han constituido comunidades numerosas puede suponer una rápida modificación de los equilibrios socio-demográficos locales, un deterioro de la calidad en las prestaciones de los servicios públicos y con ello una creciente desafección del sistema por parte de las clases medias autóctonas (acelerando el proceso ya existente de opción por el mercado como proveedor principal de servicios), así como un incremento del rechazo de los nuevos residentes por aquellos segmentos de la población autóctona que continúan dependiendo de los esquemas públicos de protección social.

Más allá de las lógicas fluctuaciones en los ciclos económicos, no resulta previsible que el complejo conjunto de factores que han contribuido a situar a los países de la cuenca mediterránea entre los principales actores en el sistema internacional de migraciones vayan a cambiar de manera radical en los próximos años, por lo que las sociedades europeas deberán hacer frente a un reto de naturaleza compleja: controlar y canalizar la naturaleza y magnitud de los nuevos flujos migratorios, y gestionar la diversidad etno-cultural derivada de la presencia de importantes colectivos de origen inmigrante, manteniendo los mecanismos de solidaridad que estructuran el Estado de Bienestar.

Lectura obligatoria:

- Schierup, C. U., Hansen, P., and Castles, S. (2006). *Migration, Citizenship, and the European Welfare State. A European Dilemma*. Oxford: Oxford University Press.

Lecturas complementarias:

- Booth, W. J. (1997). *Foreigners: Insiders, Outsiders and the Ethics of Membership*, in *The Review of Politics*, Vol. 59, No. 2, pp. 259-292.

- European Commission (2007). *Discrimination in the European Union*. Special Eurobarometer 263/Wave 65.4-TNS Opinión & Social. Directorate General of Employment, Social Affairs and Equality of Opportunities.

- Rodríguez Cabrero, G. 2006. *La integración de los inmigrantes no comunitarios en el Estado de Bienestar*. *Sistema*, n 190-191, pp. 309-326.

5. Evaluación

La estructura del curso estará basada fundamentalmente en una combinación de clases magistrales a cargo del profesor de la asignatura (20 h.) y de seminarios (7 h.) en los que los alumnos realizarán una breve presentación crítica de los argumentos clave de la lectura obligatoria. Finalmente, en la penúltima sesión de la asignatura se organizará un taller (3 h.) en el que un grupo de expertos discutirán en una mesa redonda sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación práctica de las políticas sociales en relación a poblaciones de origen inmigrante.

Previamente a las clases magistrales, los alumnos deberán haber leído detenidamente y con sentido crítico el texto asignado como lectura obligatoria de la sesión. De ese modo se podrá establecer una dinámica de interacción entre el profesor y los alumnos que permita profundizar con mayor grado de detalle en las cuestiones abordadas en cada tema del programa.

Tras la primera sesión de clase magistral se procederá a organizar el orden de los seminarios, asignando a cada alumno (al menos) una lectura de cuya presentación será responsable. El objeto de dicha presentación será, no solo sintetizar los argumentos básicos planteados por el autor del texto, sino también promover un debate entre los alumnos respecto a las cuestiones abordadas en la lectura. Al final del seminario el alumno responsable de la presentación deberá entregar al profesor un resumen-esquema (máx. 1.000 palabras) que formará parte de su evaluación junto con la parte oral de la misma.

Al final del segundo trimestre cada alumno deberá entregar un Documento de Trabajo (máx. 7.000 palabras) resultado de su propia investigación sobre algún tema acordado previamente con el profesor de la asignatura. Entre la tercera y la cuarta sesión de la asignatura deberá haberse acordado con el profesor el tema preciso de dicha investigación.

6. Programación de actividades

Secuencia de actividades por sesiones

Semana	Actividad en el aula agrupación / tipo de actividad
Sesión 1 (3 horas)	1. Introducción: Regímenes de Bienestar e inmigración. <i>Sesión de clase magistral y organización de la asignatura (3h)</i>
Sesión 2 (3 horas)	2. Derechos sociales. Acceso (teoría, prácticas y merecimiento). <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>
Sesión 3 (3 horas)	3. Equidad y modelos de incorporación. <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>

Sesión 4 (3 horas)	4. Mercado de trabajo y aseguramiento social (desempleo, pensiones, etc.). <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>
Sesión 5 (3 horas)	5. Vivienda, segregación territorial y desigualdades. <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>
Sesión 6 (3 horas)	6. Salud y sanidad. <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>
Sesión 7 (3 horas)	7. Servicios sociales y atención a las personas dependientes. <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>
Sesión 8 (3 horas)	8. Gobernanza multinivel y gestión de la inmigración. <i>Sesión de clase magistral(2h)</i> <i>Sesión de seminario(1h)</i>
Sesión 9 (3 horas)	9. Gestionando la diversidad en el ámbito del Bienestar. <i>Sesión de taller(3h)</i>
Sesión 10 (3 horas)	10. Inmigración, sostenibilidad y futuro del Estado de Bienestar. <i>Sesión de clase magistral(3h)</i>